

**E D I C T O**  
**EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

**CITA Y EMPLAZA**

Al afectado DAVID URQUIJO SARAIVA Y LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a estos Juzgados para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 2016-00000400 (Rad.119486 E.D) siendo afectado David URQUIJO SARAIVA., dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 12 de octubre del presente año, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio en donde resultaron afectados los siguientes bienes:

VEHICULO AUTOMOTOR CLASE CAMIONETA MARCA  
HYUNDAI, TIPO WAGON LINEA TUCSON IX35 GL, COLOR  
BLANCO VANINILLA, MODELO 2012 PLACAS DHL-635,  
SERVICIO PARTICULAR, MOTOR NUMERO G4KDBU455281  
NUMERO DE SERIE KMHJT81BACU348055

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la pagina web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy DIECISEIS (16) de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis (2016). siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, Y SE DESFIJA 23 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



CLARA INES SANCHEZ PRIETO  
SECRETARIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, 15 de noviembre de 2016

Oficio N° 261

Rad. N°: 2016 00004 00

Señor

JAIME JARAMILLO JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

MEDELLIN ANTIOQUIA

**Asunto. Solicitud publicación edicto**

En atención a lo dispuesto en auto del 15 de noviembre hogaño, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en un periódico de amplia circulación nacional (EL TIEMPO) y en una cadena radial de esta ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, sea divulgado desde el 16 al 23 de noviembre de 2016, durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho.

Así mismo, que una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado.

Atentamente,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CISPRIETO'.

**CLARA INES SANCHEZ PRIETO**

**Secretaría**

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

**PROCESO:** 050003120002-2016-00004-00 (118534 E.D.) LEY 1708  
**AFECTADO:** DAVID URQUIJO SARAVIA.-

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase pro secretaria a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE

JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ  
Juez

/cisp

